



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE **BOLLETTINO**

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي

N. fiel

Martes 28.04.2020

RESCRIPTUM EX AUDIENTIA SS.MI: Rescripto del Santo Padre Francisco por el cual se establece la institución de la Fundación Vaticana Juan Pablo I

El Santo Padre Francisco, en la audiencia concedida al Cardenal Secretario de Estado abajo firmante el 10 de febrero de 2020, ha establecido la institución de la Fundación Vaticana Juan Pablo I, con personalidad jurídica canónica y civil y con sede en la Secretaría de Estado.

El propósito de la Fundación es la valorización y la difusión del conocimiento del pensamiento, las obras y el ejemplo del Papa Juan Pablo I.

La Fundación se regirá por las leyes canónicas, por las vigentes en la Ciudad del Vaticano y por el Estatuto anexo, aprobado por el Sumo Pontífice y que debe entenderse como parte integrante del presente acto.

El Santo Padre Francis también ha nombrado, de conformidad con el artículo 7 de los Estatutos y a los efectos del mismo, al Presidente de la Fundación en la persona del Secretario de Estado abajo firmante

Desde el Vaticano, 17 de febrero de 2020

PIETRO CARD. PAROLIN
Secretario de Estado de Su Santidad